

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 8 de agosto de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre  
PAGO ADELANTADO

## PERFIL

En un «perfil» decíamos nosotros que el estío es la estación de la indolencia, del silencio y del olvido. Y soñábamos en una renovación, que luego, cuando los pámpanos bíblicos nos dieran el regalo de su lujuria, habría de salir a la vida para estímulo y provecho de todo.

Y hoy queremos insistir, y lo queremos porque nos domina la fe, que muerta o dormida, hace de los hombres esculturas y de los más bellos ideales hoguera devoradora en donde el olvido pone luego su más bárbaro epíteto.

Nos domina la fe; cree los ciegos que no somos irreverentes y tenemos por ello la serena convicción de que a nuestro espíritu caído, dormido por los halagos usurarios de los unos o por los zarpezos brutales de los otros, no le falta sino una voz potente que le diga, como a Lázaro: «Surge».

Bien que al «surge» no debemos hacerlo lo aislado y locamente que lo hicimos hasta aquí. La experiencia debe ser nuestra única enseñadora.

Hay en esto dos posiciones, a nuestro juicio, extraviadas. Es la una la de los que creen que el problema complejo de nuestra redención, de nuestra incorporación definitiva al plano de la vida, a la convivencia y a la identidad con los demás funcionarios, no puede solucionarse sino con un planteamiento abstracto, aritmético, puramente administrativo.

Esta posición numeral es la de los que opinan que la intensión del trabajo y la consideración social crecerían proporcionalmente al aumento de haberes.

Es la otra posición, que yo me atrevo a llamar idealista, la de los que afirman que esa nivelación y esa igualdad a que aspiramos nosotros como funcionarios—cuya función no es más alta ni más baja que otra alguna, según expresión del maestro Cossic—y hasta como hombres, no vendrá sino por la renovación teórica, por la documentación científica, por la «oxigenación» cara a la Europa más adelantada.

La posición administrativa afirma que los números habrán de traer las ideas nuevas, el impulso, la vocación, la fe, el ideal. Y la posición idealista cree inversamente que un mayor estudio, una mayor vocación y un mayor empeño, habrán de traer indefectiblemente

te una amplia solución económica.

He ahí todo. Los números y las ideas riñendo una de las batallas más crueles y más absurdas.

Intútil decir que la posición numeral, como inmediata y como tangible, está integrada por nosotros, los pobres y los débiles, los que llevamos en el alma la herencia histórica que nos dejara Arlequín.

Y que la posición teórica está representada por los de arriba, los luminosos y los grandes, los altos y los ricos, los plutócratas de la ciencia que quisieran en sus bellos sueños hacer de cada escuela una inmensa luminaria en aras del progreso.

Estos dirigen, los otros son los dirigidos. Por eso es esta una lucha cruel, desigual, absurda. Por eso el divorcio, el alejamiento de estas dos posiciones no traerá sino la marchitez, el olvido, la esterilidad, en suma.

Los unos y los otros debemos acercarnos. Números e ideas; un sano eclecticismo, un quebrantamiento de artistas y una fecunda y bella cristalización común.

Y todos, en abrazo fraterno, laboremus en bien de la patria.

La estación del estío no debe ser la estación de la indolencia, del silencio y del olvido; debe ser la estación del estudio y del planteamiento de estos problemas, que son el espíritu que informa las aspiraciones de todos.

E. J. Lillo.

## PASO A LA VERDAD

II

El embustero es digno del mayor desprecio.

Por casualidad llegó hoy a mi poder el número 50 de «Voz Berciana» correspondiente al día 6 del corriente y me entero de un escrito que, con el epígrafe «Magaz de Abajo. La enseñanza», suscribe un tal V. P. como contestación al artículo que, con el título con que encabezo estas líneas, publicó El Distrito en su número 564.

Señor V. P., para contrarrestar una verdad sólo otra verdad más poderosa puede alegarse, y usted empieza por consignar una mentira de tanto calibre que le hace quedar en ridículo. Dice usted que no se ha permitido antes el papel de denunciante por ser odioso, y se olvida de la anterior denuncia que puso contra el digno maestro, alegando que había extraído del monte, robles, cuyo grueso era de un metro de diámetro, y sabe usted que no existen de esa medida en toda la comarca, y que, probada que fué la calumnia, así tuvo su fallo, ¡Qué plancha, señor

V. P.! ¡Por Dios!, sea usted más exacto.

¿Se olvida usted de aquella profesora a quien, una vez deshonrada, denunciaron para no tener delante tal afrenta? ¡Pobre víctima inocente!

Las enormidades que dice fueron denunciadas, sabe V. P. que sólo existen en la mente del que *echa la piedra y esconde la mano*, y que tienen tanta veracidad como lo del «metro de diámetro» en los referidos robles. ¿Ignora V. P. que contra las declaraciones, *aviso obligadas*, de siete padres de familia, y no de nueve y dos vecinos, que no lo son, constan en el expediente las de treinta y seis vecinos? ¿Está usted lucido, señor V. P.! Los calificativos duros de que usted hace alarde, los puede hacer el ilustrado lector en vista de pruebas tan diáfanas, y de esperar es que los murciélagos queden en el puesto que por justicia les corresponde.

Cualquiera persona que visite Magaz de Abajo puede enterarse de que el señor Pestaña está comprendido en el artículo 8.º de la ley municipal; que el alcalde intervino en el curso del expediente, siendo un hermano suyo denunciante y testigo, y que el secretario tiene un sumario en el Juzgado de Villafranca por quitar (al parecer) cierto peso a los emigrantes, etc. etc.

Sí, señor V. P., ese secretario que, al parecer, le gusta tanto la limpieza, debía enviarse, para hacerla, a... *donde usted puede comprender*.

Causa náuseas que V. P. niegue, con tanto descaro, que el señor Pestaña interviniese en el expediente (aparte de que ya decíamos que aunque otra cosa constase) porque el público así lo declara y de la Superioridad le exigieron, oficialmente, justificase la tal delegación. El señor V. P. debe de vivir en tinieblas...

Afirma que el maestro suplicó e hizo ofrecimientos a algunos deudores y amigos íntimos, y, aparte de que se ignora tal particular, parece que se trasluce que el maestro tiene deudores y amigos y que no tiene que amenazar, tomando por arma poderosa el padrón de cédulas personales y el reparto de consumos, como hacen el cacique y sus familias, a fin de probar las *enormidades denunciadas*, que sólo existen en la cabeza de V. P. y sus parientes afines.

Señor V. P., diga las cosas como ocurrieron, porque el día 12 de mayo llegó a Magaz, a las diez, un cuñado del maestro, pero el otro no se presentó a las dieciocho, y mal podía desempeñar el papel que usted le imputa. Qué de extraño tiene que dos hermanos visiten a su hermana? ¿O desea usted que la abandonen? ¡Ah, pillín! Lo que quería usted era incar el colmillo en seres indefensos; pero sepa usted que doña Rufina Mallo no es del Hospicio, y esto debiera, antes de ahora, tenerlo en cuenta.

Eso de seriedad para los de descargo y toda la libertad para los de cargo, tiene su explicación y es digno de comentarios muy sabrosos; así es como se prueba la imparcialidad. ¿Y lo de los puñetazos en la mesa? Nada, que es, como informador, una *persona... veracísima*.

Referente a las personas de honradez y arraigo, no se confunda usted, porque una cosa es la honradez y otra es el arraigo, y en el asunto de que se trata, las dos cosas están muy distanciadas.

Diga usted: tramítense el expediente por personas competentes y completamente libres del peso caciquil, recibiéndose declaraciones a las personas interesadas, como son los padres de familia, y no al *enterrador y otros que están en iguales circunstancias*; y referente al cura párroco, como no lo hay, pues desempeña el cargo un ecónomo, debemos examinar si por su cultura y dotes personales debe intervenir, y para que los lectores formen juicio, diremos que en abril último, y estando en el rosario, dirigió su célebre palabra al pueblo y les dijo: «El rey es un monigote; creo que *le echaron tres tiros* y que le mataron el infeliz del caballo, así que mejor hubiera sido que le hubieran matado a él».

¿Son estos los seres que quiere V. P. para *desinteresadamente* aclarar la verdad? O es que no quiere que declaren más que los que por faso por nefas están ligados a la sangre vampírica?

En resumen: Acredite V. P. Primero. Que el vocal de la Junta «Mariano Franco» no contestó al ilustrado señor inspector; «Yo no declaro sin asesorarme de una persona para saber lo que he de decir».

2.º Que el hermano mayor de la esposa del digno maestro de Magaz de Abajo, llegó a dicho pueblo antes de las diecisiete del 12 de mayo último.

3.º Que no le reclamaron de León documento que acreditase su famosa delegación.

4.º Que al señor inspector le dieron un banquete, en dicho pueblo, el maestro y sus familias.

5.º Que el cacique y sus afines no toman por arma el padrón de cédulas personales y el reparto de consumos, para amedrentar a los testigos.

6.º Que no es cierta la elocuente y moral plática del cura, y que éste no se empeña en rezar el rosario a la precisa hora de la escuela nocturna.

7.º Que no denunciaron hace poco, inícuamente, al digno maestro por lo de la *leña*, con lo que se llevaron un *planchazo*.

8.º Que no denunciaron a la maestra referida, después de lo sucedido.

9.º Que el Juez no está comprendido en el artículo 8.º de la Ley de justicia municipal.

10. Que el alcalde no intervino en tan famoso expediente, siendo un hermano denunciante y testigo, como debía de haberlo hecho.

11. Que no es cierto lo del sumario que contra el secretario está en Villafranca.

12. Que no declaran 36 vecinos en contra de siete de familia y dos que no la tienen.

Por último hemos de advertir al señor V. P. que, si acaso ha sido soldado, aprenda a hacer mejor puntería, porque sentimos que la haya equivocado, pues nuestro estómago se halla en estado normal y para alimentarlo no precisamos *aligerar a nadie*, ni llevar en la frente el estigma de embaucadores.

Terminamos estos mal escritos renglones para hacer público que la mentira sólo puede fructificar en la

oscuridad, y que, por lo tanto, si usted no se retracta de lo por él afirmado, no dejaremos de repetir:

«El embustero es digno del mayor desprecio».

## La trama de los acontecimientos

(Cont.)

Al muy culto maestro y distinguido literato, mi querido amigo, don Eusebio J. Lillo.

(Continuación)

Temblaba Carlos ante aquella mirada terriblemente pura y la anhelaba a la vez con exacerpciones locas. Durante la ceremonia religiosa, de no vencer los impulsos de su deseo, hubiera caído delante de todos de rodillas a los pies de Margarita, de aquella virgen palpitante, llena de vida y de angelical candor, llena de virginales y puros, pero perversos resplandores.

Terminó la misa y las personas fueron desalojando el templo que no tardó en quedar desierto.

Margarita quedó en el sagrado recinto algún tiempo más. ¿Rezaba? Sólo Dios sabe lo que por su alma pasó en aquellos momentos solemnes y terribles en que un intruso agitaba con fuerza torcedora su espíritu, en que un algo misterioso con siniestros cambiantes, con faz de ángel y con faz de monstruo a veces revoloteaba con violencia de huracán en los inmensos vacíos de su espíritu haciendo en él los mismos efectos que en un terreno castigado por terribles conmociones del suelo, una tremenda y profunda revolución geológica.

Carlos salió de la iglesia. Al parar junto aquella criatura angelical abismada en confusos pensamientos, inclinó su cabeza instintivamente como para aspirar el perfume de aquella flor pensativa. Fuera ya, se dejó caer en un ángulo obscuro sobre un asiento de piedra del pórtico como un débil junco que se troncha al fiero impulso de tormenta acia, como un muro que se desploma al golpe colosal de un ariete formidable; que es el organismo como un puente de arcos demasiado tendidos que ceden y se quebran al peso poderoso del dolor. Contemplábase en su interior el joven y no veía más que ruinas y desolación: la razón obscurecida y quebrada, la fantasía moribunda y oscilante como una luz que muere, la voluntad rota y encadenada, la sensibilidad expirante, y las ideas bogando en tropel, en torbellino confuso y precipitándose sobre una eminencia a veces negra, a veces luminosa, que se alzó en su alma como un Himalaya ingente y siendo de allí rechazadas formando un arco gigantesco sobre el caos delirante de su espíritu, a la manera que el vapor de agua arrebatado por una corriente aérea se precipita sobre alta montaña y de allí repelido forma condensándose una curva infinita sobre llanura torturada.

Algún tiempo después salió Margarita, y Carlos sin darse cuenta, instintivamente la siguió. Pero más venturoso que el Montemar de Espronceda al seguir a la blanca dama, consiguió ponerse a su lado y hablar con ella.

Pocos momentos después ya se entendían. Los dos jóvenes se horrorizaban y al mismo tiempo se felicita-

ban de verse juntos. Aquella noche no se separaron más y juraron amarse siempre... El no sería sacerdote; así lo había prometido a Margarita en aquella noche... El dolor se rócó en placer y la desgracia en ventura.

Honda conmoción, trastorno grande se había operado en el alma del hijo del alcalde, de aquel gigante, de aquel hércules tremendo. Él sabía de los amores de Margarita y Carlos... ¡Y él que la amaba de un modo feroz, salvaje, según su naturaleza, hosca, brava y fuerte!

Margarita estaba triste, muy triste. Aunque había siempre evitado encontrarse con aquel coloso, un día no pudo evitar que él la descubriera su pasión violenta, explosiva, arrolladora. Ella no podía corresponderle: ¡no le quería!... Sólo amaba a Carlos.

—¡Habrás de quererme!—rugió el coloso en una súbita impulsión de sus deseos, y se alejó de ella trastornado, furibundo, exaltado hasta la locura brutal.

Margarita no oyó por suerte la terrible exclamación que profirió; pero su espíritu delicado presentía algo tenebroso, algo horrible, pavoroso, espeluznante: presentía una gran desgracia.

Es una clara, pero muy fría noche de enero. La luna en un doliente plenilunio lanza sobre el plano helado de la campiña su luz como una finísima pero glacial lluvia de mercurio. Todo se ve como a través de una envoltura de hielo. El cielo brillante y lácteo finge una película de líquido que se congela; la escarcha hace que brillen en los tejados y en el suelo millones de puntos, como si hubiera caído una lluvia de polvo de cristal; en los charcos se forman largas agujas cristalinas que brillan con fulgores de diamantes; en las hierbas raquícas, amarillentas y escaldadas con el frío, el vapor de agua congelado forma envolturas erizadas de cristales menudísimos;... la luna misma parece una brillante luz velada por esférico trozo de hielo.

Una voz melancólica, dolorosa y triste suena en una canción aldeana a lo lejos como un murmullo de la naturaleza entumecida, como un quejido de los campos sumergidos en el rígido sopor invernal. La voz crece al acercarse y va adquiriendo notas más exaltantes y robustas. Una figura blanca, vaporosa, bella como una aparición celeste, aparece detrás de los vidrios de un balconcillo de la casa de la maestra: es su hija, la enamorada Margarita que espera a Carlos. Los dos se aman apasionadamente. Son sus amores tan puros y tan inocentes que no se desdenara en cantar sus escenas un Fray Luis de León, y que cantaron desde luego con sencilla estrofa, Lamartine y Bernardino de Saint-Pierre, los poetas, los cantores del amor tierno y delicado, del amor puro y sin sombras.

Margarita a pesar del frío intenso ha entreabierta llena de impaciencia una hoja del balconcillo.

Una silueta corpulenta deslízase en aquel momento a lo largo y envuelta en la sombra que proyecta un muro medio derruido. Sus pasos callados no dejan de ser oídos por vigilante perro que se enrosca temblando de frío en portalón desabrigado y rompe en ladrido tembloroso que más bien parece (doliente queja protestando del rigor inclemente de la noche invernal).

Ha cesado el cántico que antes se oyera y reina un silencio de tumba después de haberse apagado el último gruñido del perro.

El claro cielo parece luminoso témpano que se aproxima a la tierra y los puntos salientes del suelo se cubren, se envuelven en cristales de rigideces geométricas.

La sombra que antes marchara como un fantasma aéreo a lo largo del muro, se ha detenido en un ángulo obscuro próximo a la casa de Margarita. De pronto saltando con agilidad

de mono transmontó la pequeña pared de un jardincillo que rodea la casa y se dirigió con rapidez arrastrándose casi como un reptil al balcón con ánimo de escalarlo.

En aquel momento una nueva sombra apareció cabalgando sobre la tapia. Es Carlos... ¡Y ha visto a un hombre junto al balcón!... ¡Y Margarita espera seguramente a aquel hombre! Un sentimiento espantoso, celos horribles y torturadores se apoderan de su pobre alma.

Entonces rápido como el rayo se bajó de la pared y con un peñasco enorme, desplegando una fuerza y una agilidad muy lejos de sospechar en él, volvió a subir y como un gato anduvo sobre la tapia hasta llegar frente al balcón, que casi la pared allí, acercándose, rozaba. Apoyó su cuerpo sobre un muro de ladrillos de la entrada que guardaba enmohecida verja.

El balcón estaba abierto y Margarita miraba sorprendida, azorada, turbadísima, y a Carlos se le antojó anhelante, al hombre musculoso, enorme y fuerte que se disponía a escalar el balcón. De súbito dió un salto y quedó suspendido del barrote superior. Crujió todo su cuerpo a un segundo esfuerzo que hizo; se contrajeron fuertemente sus músculos elásticos y hubiérase introducido en la habitación de Margarita al segundo golpe si una circunstancia no lo hubiera impedido. Carlos en aquel instante afirmó solidamente su cuerpo sobre el muro y con una fuerza increíble lanzó el peñasco sobre el escalador, sobre el ladrón que robaba su vida y su alma y a quien ya había conocido. La piedra dió en la cabeza al hombre su cuerpo gigantesco cayó al suelo con sordo estrépito. Se avalanzó luego Carlos y le examinó. El corpulento hijo del Alcalde, el gigante desesperado por el desamor de Margarita yacía en el suelo con el cráneo deshecho.

Dos hombres aparecieron entonces en la verja, que forzaron. y se introdujeron en el jardín.

Tu y esa le habéis muerto —dijeron a Carlos. Y recogiendo al herido moribundo se lo llevaron.

Un charco de sangre roja y huemeante quedó bajo el balcón de Margarita, quien al aspirar su narcotizante vaho había caído en una dolorosa insensibilidad.

Eran las rojas amapolas que plantara allí su amor.

¡El idilio había terminado en tragedia!

T. Mistocles.  
(continuará).

## D. BENITO L. LORENZO

El treinta y uno de julio último cesó en el cargo de Inspector de primera enseñanza de esta provincia, por haber sido trasladado a sus instancias a la de Orense, D. Benito L. Lorenzo Rodríguez, modelo de honradez, de espíritu recto y obrar acompasado, que supo identificarse con el magisterio leonés y conquistarse su adhesión por su acrisolada probidad y simpático carácter.

En los seis o siete años que tuvimos la suerte de convivir con él aprovechando sus útiles enseñanzas, hemos adquirido el convencimiento de que inspiró siempre sus actos en la más estricta justicia; cuidadoso en la función inspectora mejoró notablemente la organización escolar, y a sus iniciativas y exquisito tacto y prodigiosa actividad se debe la construcción de gran número de edificios escolares y viviendas para los maestros; la reforma de otros y muchos convenios de contribuciones, trabajando sin descanso por el mejoramiento de la enseñanza y por la difusión de la cultura y defendiendo con entusiasmo los intereses del magisterio de esta provincia.

Fiel observador de todos sus deberes, estimulaba a los demás al cumplimiento de los suyos; y aunque de

carácter dulce, jamás renunció a la firmeza y severidad cuando así convenía a los fines de la enseñanza, o cuando algún discolo—de los que por desgracia todavía existen en el magisterio—pretendió quebrantar la disciplina sometiéndole entonces a la obediencia y castigando su proteridad de manera ejemplar; pero en estos singulares casos se le veía sufrir y lamentarse de tener que emplear medidas de rigor para acallar a los insubordinados, para anular actitudes belicosas.

De sus grandes aficiones al estudio baste decir que sin desatender jamás las obligaciones de su difícil cargo, ha terminado con notable aprovechamiento la carrera de Derecho y sigue preparándose para el Doctorado.

Sus méritos en la Inspección son bien conocidos por todos, pues a parte de varios votos de gracias que le concedió la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital por los buenos servicios prestados a la organización docente; el Ministerio le otorgó la Cruz de Alfonso XIII como premio a la Memoria técnica reglamentaria del año de 1911.

Esta es a grandes rasgos la semblanza de nuestro dignísimo ex-jefe don Benito L. Lorenzo Rodríguez; y al felicitar a los maestros orensanos por la suerte de llevarse a su lado, consignamos nuestro profundo sentimiento por vernos privados de los consejos de tan culto Inspector, de tan cariñoso padre: todo bondad, todo un perfectísimo caballero y un funcionario que honra en alto grado al distinguido cuerpo a que pertenece.

Esté, pues, seguro el Sr. Lorenzo Rodríguez de que el magisterio leonés le profesa sincero cariño y no le olvidará nunca, a la vez que protesta indignado de las insidiosas campañas del insolente *persono jillo* que osado ha pretendido macular su buena reputación.

## Asociación de maestros del partido de León

### Sesión de la Junta directiva.

En la ciudad de León a seis de agosto de mil novecientos trece, se reunieron los señores Maestros que constituyen la Directiva de la Asociación de este partido, tomando los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar en acta el general sentimiento que a todos ha producido la marcha de nuestro querido e inolvidable Jefe el Inspector de primera enseñanza de esta provincia don Benito Luis Lorenzo Rodríguez, quien por su acrisolada honradez, gran prestigio, acierto y sabiduría en el desempeño de su difícil misión y sobre todo por su gran amor al magisterio, siendo más que Jefe, su verdadero padre; supo captarse el aprecio, consideración y respeto de cuantos tuvimos la honra de conocerle, dejando en nuestros corazones imperecedero y grato recuerdo.

2.º Protestar enérgicamente de las insidiosas campañas que, con bastardos fines, realiza el periódico de esta ciudad «Magisterio Leonés» ya que en el ánimo de todos existe la convicción que sólo gratitud merece quien como D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez consiguió armonizar con exquisito tacto sus deberes de Jefe y amigo a un mismo tiempo, hallándose su personalidad fuera del alcance de calumniosas imputaciones.

3.º Enviar a tan querido ex-jefe un mensaje de despedida, rogándole no se olvide jamás de los que tanto le queremos y respetamos, y felicitar a los Maestros orensanos por haberles cabido en suerte el tener a su lado a tan probo e inteligente funcionario.

4.º Elevar certificación de la presente acta al ilustrísimo señor Director general de primera enseñanza, a fin de que adopte las medidas que estime conducentes en la campaña insidiosa que viene sosteniendo el periódico profesional de esta ciudad «El

Magisterio Leonés», contra superiores jerárquicos y dignos funcionarios de la administración del Estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta.—León 6 de agosto de 1913.—El Presidente: *Victriano Píez*; el secretario: *Valentin Paniagua*.

## OFICIAL

**Real orden amonestando a una Junta local y a un maestro por haber concedido y usado de licencias sin comunicarlo a la superioridad**

En el expediente gubernativo instruido al maestro de la escuela de niños de Sotomayor (Pontevedra), don Higinio Pérez García, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente instruido a petición del maestro de Sotomayor (Pontevedra), don Higinio Pérez García, con motivo de haber sido declarado incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública por real orden de 23 de mayo del año anterior.

«Resultando que con fecha 20 de julio último elevó instancia el referido maestro alegando en su descargo que la ausencia fué motivada por enfermedad, según certificado que acompaña, expedido por el profesor don Antonio Ocampo, que ejerce su profesión en Sotomayor, en cuyo certificado se consigna que el señor Pérez García no puede dedicarse a las tareas escolares, toda vez que la enfermedad contraída le imposibilitaba los movimientos, y especialmente los necesarios para caminar;

«Resultando que el maestro en cuestión, en virtud de su estado y de las prescripciones facultativas, solicitó licencia de la alcaldía, siendo reconocido y asistido por el vocal médico de la Junta local, don Daniel Aceña, el cual prescribió un tratamiento de duchas y corrientes eléctricas, que no podían practicarse en Sotomayor por carecer ese pueblo de estos elementos, que existían, en cambio, en la Clínica del profesor de la Facultad de Medicina de Santiago, doctor don Manuel Villar, concediéndosele por la alcaldía una licencia de diez días para trasladarse a Santiago de Compostela a ponerse en cura; y habiendo sufrido una recaída durante su tratamiento pidió, y le fué concedida por el alcalde, una ampliación de licencia por otros diez días, presentándose a tomar posesión de su destino tan pronto como observó mejoría en su padecimiento, habiendo permanecido en Santiago hasta el 12 de mayo siguiente, confesando el recurrente que se excedió algunos días en el uso de la licencia concedida; y como quiera que, si bien ha demostrado la justa causa de enfermedad, no resulta probado igualmente que ni el interesado ni la Junta local dieran cuenta oportunamente a las autoridades superiores, como está mandado.

«La Comisión, de acuerdo con la Junta provincial y con el Negociado, propone que se aplique al maestro de Sotomayor la pena de represión pública con nota desfavorable en su expediente por dos años y que se amoneste a la Junta local para que, en lo sucesivo, cumpla sus deberes con mayor celo, dejando sin efecto la real orden por la que se declaró incurso en el art. 171 de la Ley al maestro de Sotomayor.»

Y S. M. el rey (q. D. g.), conformándose con el presente dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De real orden, etc. Madrid, 28 de abril de 1913.—Altamira.

(«B. O.» 9 mayo).

Íltmo. Sr. Vista la instancia suscrita por los maestros propietarios de sección, nombrados recientemente para las escuelas nacionales de esta

Corte, solicitando que se les reconozca el derecho a gratificaciones de casa y residencia;

Teniendo en cuenta, con respecto a la última, que no hay disposición ninguna legal que la autorice; y con respecto a la primera, que estos tienen derecho a casa, pues no pueden considerarse cada sección como escuela, y, por tanto, se hallan en las mismas condiciones que sus demás compañeros de profesión.

Esta Dirección general ha resuelto denegar la gratificación de residencia que los interesados piden y reconocerles el derecho a las de casa.

Es asimismo acuerdo de esta Dirección que se dé a esta orden carácter general.—*Alt mira*—Señor Rector de la Universidad Central.

21 de junio de 1913.

(B. O. del 8 de julio).

## Circular dando instrucciones para la instalación de las escuelas en locales adecuados.

Entre los problemas que más directamente afectan al progreso de la enseñanza, uno de ellos, acaso el más desatendido por los municipios, es el de la buena instalación de las escuelas, en locales amplios, ventilados e higiénicos.

Varias veces esta Dirección general ha recomendado a los inspectores y Juntas provinciales y locales de primera enseñanza que pusieran todo su celo al servicio de esta cuestión principalísima, con el fin de evitar en lo posible la existencia de escuelas establecidas en edificios faltos de las más elementales condiciones de higiene, en las cuales además de correr grave riesgo la salud de los alumnos que a ellas concurren, se esteriliza toda labor útil para la enseñanza, y justo será confesar que sus gestiones han dado en estos últimos tiempos estimables frutos.

No desconoce esta Dirección general, sin embargo, que queda mucho por hacer, y que inconvenientes de todo orden se oponen a la adecuada instalación de las escuelas, tal vez contra la buena voluntad y deseo de las Juntas locales; pero si en absoluto es de momento imposible solucionar el mal, cabe, no obstante, buscar el más pronto y fácil remedio, particularmente en aquellos casos en que éste sea demandado con mayor urgencia, y a este fin recomiendo una vez más a los señores inspectores de primera enseñanza, para su más exacto cumplimiento, las siguientes instrucciones:

1.ª Que teniendo en cuenta el estado de los locales en que están instaladas las escuelas de sus respectivas demarcaciones y las necesidades más apremiantes de los mismos, ordenen, de acuerdo con los señores Gobernadores civiles, que los Ayuntamientos realicen en el período de las vacaciones escolares, las obras necesarias para su más cómoda y útil instalación, disponiendo en aquellos casos en que la Inspección tenga antecedentes que le permitan determinar las reformas que deban realizarse, el alcance de las mismas, tanto en lo que afecte a la ampliación de los locales como en lo referente a su ventilación e iluminación.

2.ª Que por cuantos medios estén a su alcance procuren que todos los locales tengan anejos retretes y lavabos, alejados convenientemente de las salas de clase, y dotadas, a ser posible, del agua corriente necesaria para su completa limpieza.

3.ª Que tanto los ayuntamientos como los maestros, en los casos que respectivamente les corresponda, realicen el blanqueo y desinfección de todas las dependencias y salas de clase de sus escuelas; y

4.ª Que den cuenta inmediata a esta Dirección general del exacto cumplimiento de estas instrucciones, como asimismo de aquellos Ayuntamientos, Juntas locales de primera enseñanza y maestros que por moro-

sidad y abandono de sus deberes se nieguen a cumplirlas.

Madrid, 9 de julio de 1913.

Altamira.

(Gaceta 1.º agosto.)

**Universidad de Oviedo**

Vistas las reclamaciones e incidentes presentadas a las propuestas del concurso de traslado publicadas en la «Gaceta», de Madrid, de 15 del corriente, en cumplimiento de la real orden de 7 de mayo último, este Rectorado ha acordado resolverlas en la siguiente forma:

1.ª Doña Manuela Alonso Villamandos, número 12 de la relación de aspirantes a escuelas de 500 pesetas, reclama contra la propuesta de doña Margarita Marcos Emperador, número 2 de dicha relación, para la Escuela de San Martín de Torres, por hallarse esta maestra disfrutando el sueldo de 1.100 pesetas.

Se desestima esta reclamación por no existir precepto alguno reglamentario, como afirma la reclamante, que impida a los maestros, con el sueldo que disfruta la señora Marcos Emperador, obtener, mediante concursos como el presente y en comisión, escuelas de 625 a 500 pesetas, y así se ha reconocido implícitamente por la Disección general en órdenes de 10 de julio y 27 de agosto de 1912.

2.ª Examinando nuevamente el expediente del concursante don Balbino García Riva, número 30 de la relación de aspirantes a escuelas de 500 pesetas, en vista de oficio dirigido a este Rectorado por la Sección administrativa de primera enseñanza de León, y reclamaciones de los maestros doña María del Pilar Canseco y don Timoteo Getino García, y resultando que el interesado sólo tiene servicios interinos, se le excluye del concurso, declarándose desierta por falta de aspirantes la escuela de Los Espejos que se le había adjudicado.

3.ª Resultando que don Sebastián Martín y Martín fué propuesto para la escuela de Cividello, en Párras, con 625 pesetas, y para la de San Miguel de Ucio, en Ribadesella, con 500, y habiendo establecido preferencia el interesado por la primera, se declara igualmente desierta por la misma causa la de San Miguel de Ucio.

4.ª Asimismo queda desierta, por igual razón, la escuela de Calleras, en Tineo, a la que renuncia el maestro propuesto, don Prudencio Ramos Morales, que prefiere la que se le adjudicó por el Rectorado de Salamanca, en el mismo concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 28 de julio de 1913.—El rector accidental, *Gerardo Berjano*. («Gaceta» 30 julio).

**Asociación de maestros del partido de La Bañeza**

Sesión ordinaria

del día 2 de agosto de 1913

En La Bañeza, a 2 de agosto de 1913, reunida la mayoría de los maestros de escuelas nacionales, de este partido judicial, previa convocatoria hecha por don Ignacio Alonso Lozano, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y ratificar, en todas sus partes, el acuerdo quinto de la misma.

2.º Considerar posesionadas, como individuos de la Junta directiva, a doña Fructuosa Rozada, a doña Perpetua Revordinos y a doña María López.

3.º Que se interese a la Junta directiva de la Asociación provincial, gestione la pronta formación del escalafón del aumento gradual de sueldo, de los bienes que faltan que formar hasta el presente año.

4.º Ver con satisfacción el resul-

do obtenido, de la petición hecha, sobre reconocimiento con derecho a jubilación, a los compañeros de certificado de aptitud.

5.º Ver así mismo, que la Comisión de Sección de Socorros Mutuos, haya accedido a lo solicitado por esta Asociación, de entregar de una sola vez, el total que deban recibir los herederos de los asociados que fallezcan.

6.º Solicitar de la referida Comisión, señale cantidad fija para entregar a citados herederos, como igualmente, la cuota mensual que debe satisfacer cada asociado, quedando en fondo de reserva lo sobrante de unos meses, para cubrir lo que falte en otros.

7.º Poner en conocimiento de mencionada Comisión de Socorros, que, si en lo sucesivo, no publica anualmente la lista de asociados, detallando las altas y bajas que haya habido, durante cada año, que se dará de baja, en dicha Sociedad, esta Asociación parcial.

8.º Acordar, que el descuento de los 0'50 ptas. con que todo asociado tiene que contribuir cada año, para atender a los gastos de esta Asociación, se haga por el señor habilitado, al cobrar los haberes pertenecientes al presente mes, para poder imprimir 300 ejemplares del Reglamento.

9.º Suplicar al señor director del «Distrito Universitario», que cuando tenga que dar a saber algún anuncio o circular de la superioridad, que procure hacerlo en tiempo oportuno, adelantando la tirada de su semanario si fuese necesario, y así, no ocurrirá lo acaecido con el aviso referente a la conferencia que dió nuestro querido inspector, en Valencia de D. Juan, con fecha 6 del pasado, que se recibió el número de su revista, donde se anunciaba dicha conferencia, en el mismo día que ésta se estaba celebrando y, en algunos pueblos, dos o tres días después.

10. Consignar en el acta el sentimiento que ha causado a todos los asistentes a la reunión, la noticia del fallecimiento, del que en algún día fué hermano de profesión don Pedro Blanco Samprón.

11. Solicitar de la Superioridad, que los ejercicios de oposiciones restringidas, tengan lugar en las capitales de provincias, pidiendo a la vez, que el número de plazas que se conceda a cada una, sea con arreglo al número de vacantes que haya en ellas.

12. Pedir a los poderes públicos, se consignen en el próximo presupuesto, las cantidades necesarias para elevar a 1.000 pesetas todas las escuelas dotadas con 625 y 500.

13. Solicitar, que para aspirar a escuelas interinamente, no se exija el certificado de Penales, siendo sustituido con el del Registro del Juzgado Municipal, respectivo.

14. Que para la formación de listas, para proveer las interinidades, se atienda rigurosamente al tiempo de servicios de los aspirantes y a los méritos que éstos hayan contraído en la enseñanza solicitando también, que cuando alguno de los comprendidos en las propuestas o temas estuviese desempeñando escuela interina y le tocase turno de vacante, que se le reserve el derecho para cuando cese en la que regente en aquella ocasión o momento.

15. Que se suprima el concurso por mérito, agregando las escuelas que correspondiesen a este turno, al ascenso por antigüedad.

16. Que por la Dirección general del ramo, se aclare la situación en que se hallan en la actualidad, los maestros, que habiendo disfrutado el sueldo de 625 pesetas, se encuentran hoy en comisión en escuelas de 500.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Es copia que concuerda con el original, de que yo el secretario certifico.

Santiago Crespo.

**Escuela Normal Superior de Maestros de León ANUNCIO**

Los aspirantes a examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial que en el mes de Septiembre próximo quieran dar validez académica a los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio en esta Escuela Normal, lo solicitarán en la segunda quincena del mes actual, en instancia dirigida al señor Director, y pagarán la matrícula y los derechos preceptuados por las disposiciones vigentes, dentro de la referida época, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal corriente, certificación de nacimiento del Registro civil, o partida de bautismo, según los casos, y certificación de estar vacunado y revacunado.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos, naturaleza y edad del aspirante y por su orden, las asignaturas de que solicite examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales que identifiquen la persona y firma del aspirante.

De conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, a los alumnos que padezcan defecto físico y no hayan sido dispensados del mismo en la fecha en que soliciten la matrícula de ingreso, se les concederá ésta, pero advirtiéndoles que el título que obtuviesen no les da derecho para dedicarse a la enseñanza oficial.

León 5 de agosto de 1913.—El Secretario accidental, L. H. Gimio Blanco.

**NOTICIAS**

Se recibieron en la Sección de primera enseñanza de esta provincia, los Títulos administrativos del concurso de traslado, habiendo sido diligenciados y avisados a los respectivos ayuntamientos.

Están expedidos con fecha 30 de julio último, terminando el plazo de 45 días, en 13 de septiembre próximo.

Se devolvieron al Rectorado los títulos administrativos de L. Baña y Muñías de Rechivaldo, del concurso de enero último, por no haberse posesionado los nombrados, doña María Berra y don Salustiano Alonso Melón.

Por el Rectorado fué desestimada la instancia de don Fermín Rubio, que solicitaba fuera de concurso la escuela nacional de Quintanilla de Sollanas.

Informada favorablemente por la Intendencia, fué remitida al Rectorado instancia de don Marcelo Fernández, maestro de Letras de la Rivera, que solicita con arreglo al artículo 45 del Reglamento de agosto de 1911 la escuela vacante de Quintanilla de Sollanas.

Se remitieron los justificantes de haber tenido entrada en el Rectorado las instancias en solicitud de escuelas interinas de los maestros siguientes: Doña Aurea López, doña

Margarita Pasa, doña Amparo Robles, doña Maximina López, doña Julia Lorzana, doña María M. Casado, doña Ana María Pérez, doña Regalia Calvo, doña Argentina González, doña Anunciación Carreño, doña Felisa de Prada, don Vicente Ramos, don Rogelio del Barrio, don José González García, don Modesto Santo, don Eugenio Rodríguez, don Baulio Rubio don Cleto de la Puente, don Oroncio Herrero, don Agapito Blas, don Aquilino Guara, don Emilio Fernández don Horino Samiento, don Jerónimo Medina, don Ricardo de Lama, don Emiliano Fernández, don Jesús Alonso, don Enrique Alonso y doña Trinidad Rubin.

Se ordenó a los alcaldes de Carrera, Cistierna y Candín, acrediten el cese por haber transcurrido los seis meses desde la fecha de la jubilación a don Gregorio Álvarez, don Faustino González y don Juan Quiroga, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Oro de las Dueñas, Sabero y Candín.

Todos los habilitados de esta provincia han hecho efectivos los libramientos de personal de Maestros del mes de julio último.

Ha presentado en la Sección de 1.ª enseñanza, expediente de clasificación don Gregorio Álvarez Alegre maestro jubilado de la escuela de Oro de las Dueñas.

Se ha remitido a la Gaceta de Madrid, para su inserción, la adjudicación de escuelas por concurso general de traslado.

También fueron remitidas las relaciones provisionales de antigüedad de quinientos maestros y quinientas maestras a quienes corresponde pasar al sueldo de 625 pesetas.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

S. Clodio, S. P.—Ouede firmar cuando regrese de vacaciones.

Selga, D. C. O.—Puede percibir sus haberes en esta.

Riello, D.ª M. D. F.—Se le envía a esa con puntualidad el periódico.

Fasgar, H. L.—Se le remitió credencial.

**LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos.** Precio: 2'50; en la librería de Luera.

**Gabi ete Dental-CA ZADA**  
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y A.A. RR.  
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid  
Ortodoncia, prótesis buco-facial  
Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

**Imprenta y librería DE PORFIRIO LOPEZ**

ASTORGA

Obras de don Matias Rodriguez y Diez (Fundador de la Asociación de maestros de esta provincia), publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.

Colección de cinco carteles de lectura.

Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.

Ortología, Ortografía y prosodia, 1'25 docena.

Geografía en verso, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas.—

D.º 100 idem 4 50 pesetas.—De 150 idem 6 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estos libros han sido premiados en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1889 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

TINTA para plumas stylográficas, a 0 50 pesetas fresco. En la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

**Señores maestros**  
La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular  
**“Eureka”**  
demuestra la bondad de la misma. Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRIA  
Lo mejor y más económico para Colegios  
Producto patentado.—Marea registrada  
**CASA GORGETA**  
Va encia  
De venta en todas las buenas papelerías

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

### Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

### De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y es ribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudioso y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de encomio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

### Roman Luera Amio

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.